



DECRETO ALCALDICIO N° 1209
APROBACION BENEFICIARIOS BECAS
ESTUDIANTILES MUNICIPALES AÑO 2025
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

06 MAY 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Memo N° 837 de fecha 05.05.2025 emanado la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar a 106 postulantes beneficiarios; 39 enseñanza básica, 36 enseñanza media, y 31 enseñanza superior, para dar inicio a los decretos de pagos correspondientes.

El Certificado N° 64 con fecha 27.03.2025, mediante Sesión Ordinaria N° 12, el Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad las Bases Generales de Postulación de Becas Estudiantiles Municipales año 2025.

Certificado N° 77 de fecha 24 de abril 2025, en Sesión Ordinaria N° 15, El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad los 106 beneficiarios para Becas Estudiantiles Municipales año 2025, correspondiente a los niveles de enseñanza básica, media y superior.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025

DECRETO :

AUTORIZASE Beca Municipal Enseñanza Media a nombre de DANILA DANITZA TRINIDAD SOTO JIMENEZ, Rut [REDACTED].

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas girar monto total de \$ 160.000.- a nombre de DANILA DANITZA TRINIDAD SOTO JIMENEZ, Rut [REDACTED], y depositado en la cuenta Rut N° [REDACTED] Banco Estado.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.007.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Becas Estudiantiles" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Alcalde (1)
Administrador (1)
Secretario Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Comunicaciones (1)



FOLIO	2441
FECHA	03/05/29
HORA	15:30

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRANSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

05/05/29
16:37



MEMO: N° ____837____/

MAT. : Se solicita decretar
beneficiarios postulación
Becas Estudiantiles
Municipales año 2025

REQUINOA 05 .05.2025

DE : THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. Junto con saludar, y como es de su conocimiento, el día 24.04.2025, se aprobó ante El Honorable Concejo Municipal los beneficiarios de becas estudiantiles municipales año 2025, esto en relación a nivel de enseñanza básica, media y superior, de acuerdo a Certificado N° 77 de fecha 24.04.2025 Sesión Ordinaria N° 15.
2. Por lo anterior, se solicita autorizar inicio proceso de elaboración decretos de pago respecto a los 106 postulantes beneficiarios; 39 enseñanza básica, 36 enseñanza media, y 31 enseñanza superior.
3. Impútese el gasto en la cuenta N° 215.24.01.007.007.000 Ítem Becas Estudiantiles, del presupuesto municipal vigente.
4. Se adjunta Certificado de Aprobación Honorable Concejo Municipal N° 77 de fecha 24.04.2025.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

TUS/KPM/kpm.-
DISTRIBUCION:
- Alcalde
- Asistencialidad
- Archivo DIDECO



Nº: 77

CERTIFICADO.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 15 de Concejo Municipal de Fecha 24.04.2025, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, aprueba por unanimidad:

Entrega de becas estudiantiles municipales a postulantes beneficiados en los niveles educacionales, básico, medio y superior.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 24 de Abril de 2025

Nació en: RANCAGUA
Profesión: No Informada

INCHL5228930548G28<<<<<<<<<
1003064F3003068CHL23272612<1<4
SOTO<JIMENEZ<<DANILA<DANITZA<T

CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

SOTO JIMÉNEZ

NOMBRES

DANILA DANITZA TRINIDAD

CHILENA

FECHA DE NACIMIENTO

06 MAR 2010

FECHA DE EMISIÓN

23 OCT 2020

FECHA DEL TITULAR



SEXO

F

NÚMERO DOCUMENTO



FECHA DE VENCIMIENTO

06 MAR 2030





23 272 010



FORMULARIO POSTULANTE CUENTA RUT
ANEXO 3

1	NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	Daniela Danitza trinidad Soto Jimenez
2	FECHA DE NACIMIENTO POSTULANTE	6-3-2010
3	EDAD POSTULANTE	15
4	DOMICILIO POSTULANTE	
5	TELEFONO CELULAR POSTULANTE	
6	TELEFONO PERSONA DE CONTACTO	
7	NOMBRE DE CUENTA	tarjeta de debito cuenta rut
8	NUMERO DE CUENTA RUT	
9	NOMBRE DEL BANCO	Banco estado
10	CORREO ELECTRONICO	danilasoto54@gmail.com

Nota:

- Para mayores de 12 años si es mujer, y mayores de 14 años si es hombre, ADJUNTAR verificador que posee Cuenta Rut.
- Para los menores de 12 años si es mujer y menores de 14 años si es hombre, ADJUNTAR fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad vigente y legible del tutor, y llenar del número 7 al 10 con los datos del mismo tutor.